



**“CONTRATO DE SERVICIOS FUMIGACIÓN Y
DESRATIZACIÓN, DEPENDENCIAS
MUNICIPALES DE QUILLÓN”.**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA. -**

DECRETO N° 3243 /

QUILLÓN,

02 SEP 2021

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2021;
2. El servicio denominado **“CONTRATO DE SERVICIOS FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN, DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE QUILLÓN”**;
3. Las bases administrativas, especificaciones técnicas del servicio denominado **“CONTRATO DE SERVICIOS FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN, DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE QUILLÓN”**;
4. Ficha técnica N°39, de fecha 02.06.2021, de administración municipal;
5. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/443, de fecha 03.06.2021;
6. Licitación Pública ID N°1030177-3-L121;
7. Apertura Electrónica, de fecha 05.08.2021;
8. Acta de Evaluación de fecha 26.08.2021;
9. Resolución Alcaldía, de fecha 30.08.2021;
10. Decreto Alcaldicio N°3.691, de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2021;
11. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
12. Decreto Alcaldicio N°3.519, de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
13. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
14. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
15. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
16. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
17. Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12.03.2021, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal;
18. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
19. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

20. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°1030177-3-L121, denominada "**CONTRATO DE SERVICIOS FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN, DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE QUILLÓN**".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 26.08.2021, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **GREEN PEST CONTROL SPA. RUT N°76.220.664-1**, por un monto de **\$1.642.676.-** (un millón, seiscientos cuarenta y dos mil, seiscientos setenta y seis pesos) Impuestos incluidos.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°1030177-3-L121, denominada "**CONTRATO DE SERVICIOS FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN, DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE QUILLÓN**", a la empresa **GREEN PEST CONTROL SPA. RUT N°76.220.664-1**, por un monto de **\$1.642.676.-** (un millón, seiscientos cuarenta y dos mil, seiscientos setenta y seis pesos) Impuestos incluidos.
2. **AUTORIZÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

MGJ/anh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.